



NOTA DE PRENSA

INFORMÓ DIRECTORA DE PRESUPUESTOS Gasto Fiscal creció 6,1% en el tercer trimestre

En el período julio-septiembre del presente año, el gasto en inversión y en transferencias de capital aumentó un 16% en relación a igual lapso de 2010.

Santiago, 28 de octubre de 2011. El gasto del Gobierno Central Consolidado registró un aumento de 6,1% en el tercer trimestre, en relación a igual período del año anterior, según informó hoy la directora de Presupuestos, Rosanna Costa, al presentar la ejecución presupuestaria del período enero-septiembre de 2011.

Costa resaltó el comportamiento mostrado en el trimestre julio-septiembre por el gasto fiscal, que presentó un mayor dinamismo en relación a los trimestres previos, pues en el lapso enero-marzo registró una variación negativa de 2,6%, mientras que en trimestre abril-junio creció 0,9%. Agregó que en el tercer trimestre destaca el comportamiento del gasto en inversión y en transferencias de capital, que aumentó un 16% en relación a igual lapso del año 2010.

INGRESOS

Durante el tercer trimestre de 2011 los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$6.690.085 millones, de los cuales \$6.576.471 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$113.613 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario.

De esta manera, el total de ingresos del Gobierno Central Consolidado en el tercer trimestre de 2011 presentó una variación real anual de 18,1% respecto de igual período del año anterior. Así, durante los primeros nueve meses del año se registró una variación real anual de 15,4% respecto del total de ingresos recibidos al tercer trimestre de 2010.

En este sentido, la Directora de Presupuestos explicó que los ingresos se encuentran en línea con el crecimiento esperado para el año, que se estima en 12%, enfatizando que las alzas observadas en los ingresos tuvieron un fuerte componente cíclico, tanto por los niveles del cobre como por la evolución de la

demanda agregada, efectos que son corregidos a la hora de considerar los ingresos estructurales que guían la política fiscal.

Por categorías, los ingresos del Gobierno Central Consolidado mostraron en el tercer trimestre de 2011 un aumento generalizado, destacando los ingresos tributarios provenientes de la minería privada, con una variación real anual de 43,8%; los ingresos por cobre bruto, con un 28,0% y la tributación del resto de contribuyentes, con una variación real anual en el período de 16,4%.

Los aumentos en los ingresos relacionados al cobre se asocian principalmente al mayor precio del metal, con respecto a lo observado el año anterior: durante el tercer trimestre de 2011 el precio promedio del cobre fue de 4,07 US\$/lb, mientras que en el tercer trimestre de 2010 este precio fue de 3,29 US\$/lb.

Los ingresos tributarios en su conjunto presentaron un crecimiento real de 18,6% en el tercer trimestre y de 17,0% en el período enero-septiembre. En el tercer cuarto del año, el Impuesto a la Renta presentó un aumento de 37,2% real anual en doce meses; la recaudación neta por Impuesto al Valor Agregado lo hizo en un 2,9%; los Impuestos a los Combustibles, en un 7,6%; el Impuesto al Tabaco, Cigarros y Cigarrillos, en un 7,2% y el Impuesto a los Actos Jurídicos registró una variación 19,6% real anual, mientras que los Impuestos al Comercio Exterior mostraron una caída de 3,9% en el período julio-septiembre.

GASTOS

Durante el tercer trimestre de 2011 los gastos devengados del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$6.212.138 millones, registrando un crecimiento real anual de 6,1% en promedio. De este total, \$6.052.943 corresponden al Gobierno Central Presupuestario, el cual presenta una variación real anual de 6,0%.

Con lo anterior, el total de gastos del Gobierno Central Consolidado acumulado al tercer trimestre de 2011 ascendió a \$17.548.932 millones, correspondientes a 15,3% del PIB estimado para el año. Esta cifra representa un crecimiento de 1,5% real respecto de igual período de 2010, alcanzando una ejecución del 67,1% respecto del total de gastos proyectados para el año en el "Informe de Finanzas Públicas".

Los dos grandes agregados que conforman el gasto del Gobierno Presupuestario mostraron sendos aumentos, siendo especialmente relevante el comportamiento mostrado por el gasto de capital.

Por una parte, el gasto que afecta el patrimonio neto (gasto corriente) creció 4,3% en el tercer trimestre en relación a igual período del año anterior, lo que se explica por aumentos en personal, con un crecimiento de 3,8%; bienes y servicios de consumo y producción, con un 5,1%; intereses, con un 44,6%, subsidios y donaciones, con un 4,9%, mientras que prestaciones previsionales disminuyó 1,5%.

Por otro lado, Costa destacó la evolución del gasto en inversiones y transferencias de capital, que mostró un aumento de un 16% en el tercer trimestre, en relación a lo observado en igual período del año pasado.

El gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario experimentó un aumento de 11,1% real en el tercer trimestre de 2011 respecto de igual lapso de 2010.

ACTIVOS Y BALANCE GLOBAL

Costa informó que el Fondo de Estabilización Económica y Social mostró un incremento de US\$503,2 millones entre enero y septiembre de 2011, ubicándose en US\$13.223,3 millones, mientras que el Fondo de Reserva de Pensiones aumentó en US\$591,5 millones, llegando a US\$4.428,2 millones.

El estado de operaciones de Gobierno Central Consolidado en el período enero-septiembre de 2011 mostró un saldo positivo de \$3.209.805 millones. Este superávit se desagrega en un saldo positivo de las cuentas presupuestarias igual a \$3.343.095 millones y un saldo negativo de las operaciones extrapresupuestarias equivalente a \$133.289 millones.

El superávit del Gobierno Central Consolidado acumulado al tercer trimestre de 2011 equivale a un 2,8% del PIB estimado para el año. No obstante, la trayectoria esperada de los ingresos -a partir del comportamiento de los componentes cíclicos- y el comportamiento típico de los gastos -concentrados en la parte final del año-, permiten prever un déficit efectivo en el último cuarto de 2011.

REGLA FISCAL DEL GOBIERNO

En la oportunidad, la directora de Presupuestos también dio a conocer el documento “Una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”, el cual establece la regla fiscal del gobierno durante su período.

Esta publicación surgió a partir de las recomendaciones entregadas por un Comité Asesor, convocado para revisar la regla fiscal de balance estructural, sobre la cual se ha basado la política fiscal chilena desde el año 2001. Este comité asesor estuvo integrado por los connotados economistas Ricardo Caballero, Mario Marcel, Francisco Rosende, Klaus Schmidt-Hebbel, Rodrigo Vergara, Joaquín Vial y Vittorio Corbo, quien lo presidió. “Agradezco nuevamente el excelente trabajo y la dedicación que pusieron en este trabajo tanto Vittorio Corbo como los demás miembros de la comisión”, dijo Rosanna Costa.

También destacó y agradeció el trabajo del equipo de la Dirección de Presupuestos que actuó como secretaría técnica en este trabajo. Resaltó tanto el esfuerzo como la alta calidad profesional de la labor realizada, encabezada por el jefe del Departamento de Estudios, Mauricio Villena, y por los economistas Andrés Tomaselli, Cristóbal Gamboni y Alejandra Vega.

La directora de Presupuestos explicó que, siguiendo la recomendación del Comité, la política fiscal se guía por un concepto de balance estructural en el cual se ajustan los ingresos solamente por el ciclo del PIB y por el ciclo de los precios del cobre y molibdeno. De esta forma, el único ajuste que se realiza a las medidas tributarias de carácter transitorio es por el efecto del ciclo de las mismas, sin que sean descontadas del balance, tal como sucedía en la metodología aplicada en 2009.

Asimismo, al tratarse de un balance cíclicamente ajustado, sólo aquellas partidas cuyos ingresos respondan al ciclo del PIB o al ciclo de los precios antes mencionados, serán objeto de ajuste cíclico; esto implica no realizar ajustes a la partida de otros ingresos por su baja correlación con el ciclo del PIB.

Siguiendo otra de las recomendaciones del Comité, recalcó que dentro del balance no se consideran ajustes por una tasa de interés de largo plazo. Además, a fin de avanzar en la transparencia de la regla, se ha optado por publicar en conjunto con el balance estructural primario, uno que no considere los ingresos y los gastos por intereses.

Ante una consulta, aclaró que la regla fiscal no contempla ex ante criterios para enfrentar contingencias. Serán las circunstancias excepcionales las que deben llevar a que la autoridad justifique las acciones de política que adoptará y, dado que se trata de casos excepcionales, no es parte de la regla el hecho de anticiparse a ellos o validarlos, manifestó.